

EDITORIAL

La *Revista de la Facultad de Derecho de México* cumplió recientemente medio siglo de vida al servicio de la ciencia jurídica. Apoyada con vigor y dirigida con acierto, ha reunido en sus páginas la palabra y la enseñanza de juristas distinguidos, nacionales y extranjeros. En décadas de trabajo esmerado supo alcanzar el nivel de excelencia que ahora ostenta. Para la nueva Dirección de la Facultad de Derecho y para quienes hoy tienen a su cargo esta publicación, es grato —además de justo— formular el más amplio reconocimiento a quienes hicieron posible que la *Revista* arribara, con éxito, a sus cincuenta años de vida.

Recogemos esa experiencia valiosa para continuar con ella —y con las novedades que podamos aportar— el camino de la *Revista*. Confiamos en que las nuevas etapas hagan honor al pasado y satisfagan razonablemente las expectativas sobre el porvenir. Para ello se cuenta con la orientación y la compañía de los miembros de nuestro Consejo Editorial, ilustres catedráticos de la Facultad de Derecho. Así se abre otro capítulo en este esfuerzo colectivo.

A partir de este número, la *Revista* tendrá periodicidad cuatrimestral. Conservará las secciones que en los últimos números ha contenido, a saber: *Doctrina*, que es la columna vertebral de la publicación; *Reseñas Bibliográficas*, con la noticia de obras recientes e interesantes para los estudiosos del Derecho; y *Varia*, dedicada a informar sobre actividades de la Facultad y otros sucesos relevantes, así como a recoger comentarios de los lectores y asuntos diversos: una miscelánea, pues, indispensable en este género de publicaciones.

A las secciones mencionadas se añadirán, en forma permanente, otras más. En algunos casos se pretende reincorporar —con las variaciones pertinentes— algunas que la *Revista* contuvo hace algún tiempo. En otros, se trata de novedades convenientes. El conjunto —secciones de ayer y de ahora— deberá ofrecer a los lectores rica y oportuna información jurídica. En seguida, nos referiremos a las secciones que desde este número se agregan a la *Revista*.

En primer término figura *Temas y opiniones*. Bajo este rubro presentaremos una o varias cuestiones jurídicas de interés actual y destacado, desarrolladas por profesionistas del Derecho y participantes de otras disciplinas, en forma de entrevistas, comentarios o breves opiniones. Se quiere, así, suministrar panoramas útiles, de fácil lectura, sin la pretensión y las características de los trabajos de investigación. En este punto se incluirán, asimismo, conferencias, intervenciones en mesas redondas y otros textos y documentos semejantes. *Temas y opiniones* significará, en alguna medida, una aproximación al periodismo de materia jurídica.

La *Revista* contará de nuevo con una sección sobre *Nuestra tradición jurídica*. En ella figurarán, precedidas de breves textos introductorios, algunas transcripciones sobre temas jurídicos importantes en el curso de nuestro desarrollo histórico, analizados por tratadistas, legisladores o aplicadores de la ley. De esta suerte, la *Revista* mantendrá un espacio de atención sobre nuestro pasado y algunos de sus problemas relevantes.

Asimismo se incluirá la sección de *Legislación*, que contendrá dos apartados. En el primero figurará la relación de los ordenamientos —leyes, reglamentos, convenios y tratados, así como las respectivas reformas— correspondientes al periodo que cubre cada número de la *Revista*. En el segundo aparecerán estudios y comentarios, preferentemente de carácter descriptivo, acerca de ordenamientos de expedición y vigencia recientes.

También se reanudará la antigua sección de *Jurisprudencia*. En ésta daremos cuenta con tesis de la justicia federal, a partir de los pronunciamientos del Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Circuito, que tan decisiva importancia tienen hoy en la definición jurisprudencial, al través de su conocimiento del amparo directo contra sentencias y otras resoluciones equiparables a ellas. Esta sección y la relativa a *Legislación* contribuirán a poner al día la información de los lectores sobre el sistema jurídico mexicano.

Tal es el contenido de este número de la *Revista* que se presenta a los profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho, sus primeros y naturales destinatarios, así como a investigadores de nuestra disciplina y catedráticos y alumnos de otros planteles que en México y en diversos países se dedican al desarrollo y a la enseñanza de la ciencia jurídica. El contenido acredita los propósitos de la publicación como medio para la difusión de un conocimiento especializado.

Ciudad Universitaria, México, D. F., diciembre de 1991.